Veinte maravedis.

SELLO CUARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y SESENTA Y SEIS.

En Mil Setec.s Sesenta y Seis Se Junto el Cavildo Just.a ordinaria y Nombr.e de Asistida Es a saber los Sres. Alc.s de 1.o y 2.o Geronimo Torres por Abog.o del Nuevo Consejo Pres.te y Capitan a guerra Sellapor su Mag.d Caballero Capitular y que Sirve de Alferez mayor y Con asistencia del Proc.r Sindico Gral. y Siendo lo Sig.te

Por el Caballero Proc.r Sindico Gral se hizo presente a esta villa que estando Inminente aque por los Soldados milicianos de este Contingente a la Abilea que se hace de Varias Cantidades de Maravedis que se Suponen Debia Vecindario del Comun y que previniendo se por el despacho Librado a este fin por el Sr.or Intendente de esta Provincia Para que pasen Comisionados a Cobrarlos y el Proc.r Sindico del Pueblo y que Esto no lo puede Executar el q.e es Comisionado por no tener Tiempo a causa de hallarse ocupado en asistir a las Juntas que se celebran en esta villa para q.e tengan lugar las Abilleas que se hacen por Orden de S.M. Y que Siendo aga nombram.to En dho Caballero Capitular para q.e haga de Comisario a dha Abilea y lo pareciendo asi dha Abilea acordo que En atenz.n a ser Caballero de los mas Condecorados y que el Caballero Proc.r Sindico Comisionado se escusase de dho Encargo, y nombro por Comisario para dho efecto al Sr.or D.n Juan Alonso Aguirre Vecino de esta villa para que pase a dha Abilea y lo manifieste que tuviere por conveniente

Con lo que se concluio este Cavildo y lo firmaron

Carta del Sr.or Intendente de esta Provincia D.n Domingo de Nuestra Mision

Leyose la Carta del Sr.or D.n Domingo de Marcos Intendente gral de esta Provincia del Departam.to de Cazalla fecha en Sevilla a diez y ocho del Corriente en que Participa a este Cavildo el Consuelo que ha tenido en Ver la Representacion que con fecha de diez y ocho de Febrero de este año hizo a Su Señoria Ilustrisima el Señor Conde de Aranda Presidente del Supremo Consejo de Castilla y Gobernador del mismo Consejo D.n Ygnacio Ambrosio Gonzalez Enhorabuena que le tributa esta Villa de Monesterio y Provincia en la

Ayuntamiento de Cabeza de la Cruz